

Bogotá D.C., 1 de febrero de 2022

GOS - 0043/2022

**Señores**

**Afiliados, Beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda y Constructoras**

Asunto: Verificación de Información Cartas de Asignación y Ajuste al Subsidio Familiar de Vivienda

Reciban un cordial saludo:

Atendiendo a la importancia de garantizar la efectividad en los procesos de asignación de los subsidios familiares de vivienda en todas sus modalidades, agradecemos por favor tener en cuenta las siguientes recomendaciones al momento de recibir o descargar el documento que acredita a los hogares como beneficiarios del subsidio de vivienda:

1. **Señores afiliados y Beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda**, es importante se verifique oportunamente la información contenida en los documentos mencionados , en especial los datos personales , el valor del subsidio , los ingresos reportados , la modalidad y tipo de subsidio que se está adjudicando , así como la conformación del grupo familiar con quien se postuló, el cual debe ser consistente con el relacionado en la carta, entre otros.

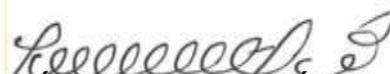
Esta validación previa evitará inconvenientes en los procesos de adquisición y compra, así como en los trámites de escrituración de la vivienda los cuales exigen que la información sea la correcta conforme la información entregada inicialmente en la postulación en la Caja de Compensación.

2. **Señores Constructores**, se debe asegurar previamente que para la fecha establecida de firma de otrosí, promesa , escritura pública , etc , los documentos mencionados anteriormente sean validados y confirmados por ustedes a fin de evitar que sobre la fecha del trámite se esté solicitando alguna corrección o actualización de información.

Las solicitudes de corrección y/o actualización de datos en las cartas deberán realizarse mínimo con 3 días hábiles de anticipación a los trámites programados . La solicitud la deberá realizar directamente el hogar por medio del correo corporativo [postulacion.subsidiodevivienda@colsubsidio.com](mailto:postulacion.subsidiodevivienda@colsubsidio.com), a través del cual se remitirá respuesta en un término no mayor a 3 días.

Quedamos atentos para responder cualquier aclaración adicional que considere pertinente.

Atentamente,



**JOSE LEONARDO GONZÁLEZ VEGA**  
Jefe Sección Afiliación y Postulación  
Gerencia Operación de Subsidios

Proyectó: Iván Rodrigo Alfonso M. 